



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Convocatoria 2016-2017

Programa de doctorado: Aqüicultura

Centro: Escola de Doctorat

Universitat: Universitat Autònoma de Barcelona

Código MECD: 5600106

Índice

| | |
|--|---|
| Introducción | 3 |
| Resultado | 4 |
| Valoración sobre la pertinencia y la adecuación del proceso de seguimiento | 4 |
| Valoración del plan de mejora..... | 4 |
| Valoración general sobre el desarrollo del programa | 4 |
| Calidad del programa formativo | 4 |
| Pertinencia de la información pública..... | 4 |
| Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC)..... | 5 |
| Adecuación del profesorado a los programas formativos | 5 |
| Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje | 5 |
| Calidad de los resultados del programa formativo..... | 6 |

Introducción

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de títulos oficiales de doctorado, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, evaluó el seguimiento de los programas de doctorado de la convocatoria 2016-2017 tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación. Este informe es fruto de los acuerdos tomados en la reunión de dicha comisión en su sesión de los días 12 y 13 de julio de 2017.

Resultado

VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA Y DECUACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO

En términos generales, el proceso de seguimiento y evaluación interna del programa de doctorado es adecuado. Se han propuesto algunas acciones que contribuirán a la mejora del título.

El principal punto al que hay que prestar atención es al bajo número de alumnos matriculados en el programa, muy por debajo de la oferta.

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

El plan de mejora recoge las recomendaciones de AQU en el proceso de verificación, como por ejemplo la eliminación de la competencia CB17.

Las propuestas del plan de mejora son viables y convenientes abarcando sobre todo los estándares 2 y 3. En cuanto a la acción de mejora en el estándar 4, el disponer de una lista actualizada de los directores y tutores disponibles también sería de utilidad para los futuros estudiantes.

VALORACIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Calidad del programa formativo

La implantación del programa se corresponde con las previsiones establecidas en la memoria verificada en lo que se refiere a líneas de investigación, perfil de competencias y actividades formativas.

Se analiza la oferta de plazas y su cobertura tanto en la UAB como en la UB, estando en ambos casos muy por debajo de la oferta; los datos se aportan de manera poco clara. Con el fin de poder evaluar razonablemente este aspecto se recomienda suministrar información detallada sobre el número de nuevas inscripciones por curso académico. Todos los estudiantes son a tiempo completo y disponen de financiación, ya sea beca o contrato de investigación, en el caso de la UAB. Los estudiantes de la UB con financiación alcanzan el 67%. La distribución de los estudiantes según las diferentes líneas de investigación es adecuada así como lo es el perfil de los alumnos matriculados.

El programa ha establecido los mecanismos para la supervisión de los estudiantes. Se ha establecido el proceso de evaluación que siguen las comisiones de seguimiento y que permiten comprobar la progresión de los doctorandos.

Pertinencia de la información pública

La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados obtenidos. A través de la web Institucional y de la web del Programa de doctorado se da respuesta a la gran mayoría de

informaciones requeridas por la Guía de Seguimiento. No obstante, la información sobre el perfil académico e investigador del profesorado es insuficiente y se deberá mejorar de cara a la acreditación del Programa.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés. Dicha información incluye los resultados de seguimiento y, si procede, de su acreditación. La información sobre los indicadores sobre el desarrollo operativo del Programa es accesible para los grupos de interés, pero no se publica en la web. En el momento de la acreditación se deberá habilitar un acceso para los evaluadores a esta información.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC)

El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado y su seguimiento. El proceso estratégico de acreditación de programas de doctorado se elaborará durante el 2017, con vistas a las primeras acreditaciones de estos estudios en 2018.

El SGIC implementado no garantiza una recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado. Está pendiente, aunque planificada, la elaboración del proceso de soporte "Satisfacción de los grupos de interés", que ha de permitir programar las encuestas de satisfacción de doctores y la encuesta de satisfacción de tutores.

El SGIC implementado se revisará periódicamente para analizar su adecuación. Actualmente la implantación de todos los procesos del SGIC no es completa, aunque sí está planificada.

Adecuación del profesorado a los programas formativos

El número de profesores en relación con el número de estudiantes y su dedicación es adecuado. Los indicadores aportados, tales como participación en proyectos o publicaciones científicas, dan cuenta de su solvencia investigadora.

Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje

Los doctorandos disponen de las instalaciones de la UAB y la UB así como de espacios específicos para la investigación propios del programa, bases de datos y financiación mediante becas (de nivel autonómico, nacional, europeo y otros) para financiar bolsas de viaje para la asistencia a congresos.

En cuanto a los servicios, disponen de los servicios transversales ofrecidos por la UAB y la UB (servicios de acogida, inserción laboral). Asimismo, la coordinación del programa aporta servicios de apoyo y acción tutorial.

No existen encuestas de satisfacción del programa para estudiantes, egresados y tampoco para los directores de tesis (incluido en el plan de mejora).

Calidad de los resultados del programa formativo

El número de tesis defendidas es aún escaso para poder valorar adecuadamente los resultados del programa. Se han defendido 2 tesis, que han dado lugar a 4 y 6 publicaciones científicas.

En la fase de acreditación tendrán que incluir si las tesis tienen mención internacional, o no, así como el número de años que ha durado su desarrollo.

En cuanto a los indicadores de inserción laboral, se analizan los datos correspondientes a los egresados del anterior programa que principalmente se encuentran realizando actividades de investigación como investigadores postdoctorales.